AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-057. -CESACION EFECTOS CIVILES-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 25 de enero de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Los anteriores documentos aportados por el apoderado de la demandante Señora ELSA PATRICIA MANTILLA SOLANO, relacionados con el envío de la notificación por aviso al demandado Señor JHON JAIRO RODRIGUEZ HOLGUIN, se ordena agregarlos al proceso y se requiere a parte demandante para que suministre una nueva dirección o haga las diligencias pertinentes a fin de seguir el curso normal del proceso.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

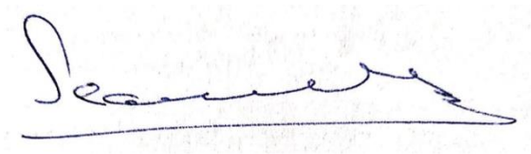

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.